~~S. Subdelegado Prov.l de Fomento de la Prov.a~~

Deseando esta R.l Sociedad

~~La Sociedad de amigos del Pais, de esta Capital á V.S. espone: Que deseando~~ promover el bien de estos Pueblos, cuanto le permite su instituto y atribuciones, se halla en el caso de ~~[illegible]~~ llamar la atencion de V.S., sobre un asunto digno de su celo: desde que principio la epoca de los beneficios, ~~[illegible]~~ esperaba con ansia la Sociedad ver realizada la division del Territorio en todas las dependencias de la Adm.on publica: sus esperanzas fueron cumplidas en parte, cuando tubo efecto la de las Provincias, y se prometia con fundam.to que á esta sucederia la de los Tribunales Superiores: la situacion de esta Capital, y sus particulares circunstancias parece que la llamaban á poseer una Audiencia, y en todos los proyectos que há habido sobre este punto desde el tiempo de Carlos 3.o hasta nuestros dias, siempre se há designado á Murcia, como Capital del Territorio que se habia de desmembrar á Granada: sin embargo el Gobierno de S. M. por razones q.e estimaria justas, y que la Sociedad venera altamente, há decretado que la Capital de nuevo Territorio sea Albacete y no Murcia, y sin que sea visto que esta Corporacion contraria en manera alguna las disposiciones de la augusta Gobernadora, cree sin embargo que todabia es tiempo de hacer algunas observaciones, p.r q.e aun no se ha instalado ~~no habiendose instalado aun~~, dho Tribunal superior: la Sociedad reconoce que Albacete tiene